E. solución

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 6 FECHA 13-enero-2014

MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS ABIERTOS BNF-P Nº 445/2013 Y Nº 446/2013, SUSCRITOS ENTRE EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO Y LAS FIRMAS COLTEC DE DOMINGO IGNACIO GASTÓN GAONA Y FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ ARNALDO PEREIRA CÁRDENA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: Los Contratos Abiertos BNF-P Nº 445/2013 y Nº 446/2013 de fecha 14 de agosto de 2013; la nota OTO Nº 282/2013 de fecha 11 de diciembre de 2013 de la Oficina Técnica de Obras de la División Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración; el Dictamen Nº 793 de fecha 27 de diciembre de 2013 de la Asesoría Legal; el informe D.A. Nº 3589/2013 de fecha 6 de enero 2014 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO: La solicitud de la Oficina Técnica de Obras de la División Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración, de prorrogar el tiempo de vigencia de los contratos, debido a que por un lado, cuentan aún con saldo de materiales del contrato que no han utilizado, y por el otro, al hecho de que se quedarían sin provisión de materiales hasta la nueva adjudicación paralizando las obras de pintura previstas a ser encaradas para el año 2014; que se halla plenamente justificada la necesidad de modificar las cláusulas Nº 6 Vigencia de los Contratos Abiertos BNF-P Nº 445/2013 y 446/2013 suscriptos entre el BANCO NACIONAL DE FOMENTO y las firmas **COLTEC DE DOMINGO IGNACIO GASTÓN GAONA** y **FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ ARNALDO PEREIRA CÁRDENA**, de fecha 14 de agosto de 2013, en el sentido de prorrogarlas hasta el 30 de junio de 2014, que conforme a lo dispuesto en el Artículo 9° de la Resolución DNCP N° 1869/2011 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la Modalidad de Contrato Abierto en los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", corresponde la modificación de los mencionados Contratos para la Adquisición de Pinturas para el Banco Nacional de Fomento; por tanto,

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E

Art. 1º) Aprobar la modificación de la cláusula Nº 6 Vigencia de los Contratos Abiertos BNF-P Nº 445/2013 y 446/2013 suscriptos entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y las firmas **COLTEC DE DOMINGO IGNACIO GASTÓN GAONA** y **FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ ARNALDO PEREIRA CÁRDENA**, de fecha 14 de agosto de 2013, en el sentido de prorrogarlas hasta el 30 de junio de 2014.----------

Art. 2º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir la modificación de los Contratos Abiertos BNF-P Nº 445/2013 y 446/2013, aprobada por el Artículo 1º) de la presente Resolución, en los términos de los Anexos I y II que constan un total de 2 (dos) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasan a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Distribuir copias a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Carlos Gerardo Morínigo González - Antonio Zorz Carron
Jorge Lavand Ayala - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

pm

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración